

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE



ESTRATEGIAS DE ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA ENSEÑANZA DE ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO CON DÉFICIT AUDITIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Trabajo académico para obtener el título de SEGUNDA ESPECIALIDAD
EN EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE

AUTORES

Br. Eduard Núñez Herrera
Br. José Manuel Quesquén Tirado

ASESORA

Mg. María Elizabeth Reyes González
(<https://orcid.org/0009-0004-8795-0371>)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Diversidad y derecho a la educación e inclusión

TRUJILLO – PERÚ

2024

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señor(a) Decano(a) de la Facultad de Humanidades:

Yo, María Elizabeth Reyes González con DNI N° 71237266 como asesora del trabajo de investigación titulado “Estrategias de adaptaciones curriculares para la enseñanza de estudiantes del nivel secundario con déficit auditivo de educación básica regular”, desarrollado por los egresados José Manuel Quesquén Tirado con DNI N° 19193867 y el egresado Eduard Núñez Herrera con DNI N° 16735579, del Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial: Audición y Lenguaje; considero que dicho trabajo reúne las condiciones tanto técnicas como científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad Humanidades. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada Facultad.



María Elizabeth Reyes González

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Exemo Mons. Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller de la Universidad

Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Vicerrectora académica

Dr. Héctor Israel Velásquez Cueva

Decano de la Facultad de Humanidades

Dra. Ena Cecilia Obando Peralta

Vicerrector de Investigación

Dra. Teresa Sofía Reategui Marin

Secretaria General

DEDICATORIA

El presente trabajo académico, lo dedicamos a Dios, por hacer nuestro, su instrumento y los principios que rigen nuestra existencia para ser personas de bien. A nuestros padres, su fe en Dios y sus consejos siempre serán guías en este largo camino. A todos nuestros familiares quienes han sido parte fundamental para la realización del presente trabajo, ellos son quienes nos ayudaron a salir adelante buscando siempre el camino de superación.

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento especial a la Universidad Católica de Trujillo, por darnos la oportunidad de realizar y concluir nuestros estudios en esta casa de estudios, a nuestra estimada asesora Mg. María Elizabeth Reyes González, por su valioso apoyo y acertado asesoramiento para la elaboración del presente trabajo académico referente a la inclusión y atención a la diversidad.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

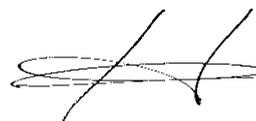
Nosotros, José Manuel Quesquén Tirado con DNI N°19193867 y el egresado Eduard Núñez Herrera con DNI N°16735579 y egresados del Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial: Audición y Lenguaje de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, doy fe que he seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Universidad para la elaboración y sustentación del Trabajo Académico titulado: “ESTRATEGIAS DE ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LA ENSEÑANZA DE ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIO CON DÉFICIT AUDITIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”, el cual consta de un total de 41 páginas.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento, corresponde a mi autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizados que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Los autores



José Manuel Quesquén Tirado
DNI 19193867



Eduard Núñez Herrera
DNI 16735579

INDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	ii
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	vi
INDICE.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRAC.....	ix
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	10
1.1 Realidad problemática y formulación del problema.....	10
1.2 Formulación de los objetivos.....	14
1.2.1 Objetivo General.....	14
1.2.2 Objetivos específicos:	15
1.3 Justificación de la investigación.....	15
II. MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. Antecedentes de la investigación.....	17
2.2. Referencial teórico.....	20
III. MÉTODOS.....	37
3.1. Tipo de Investigación.....	37
3.2. Método de investigación.....	37
3.3. Técnicas e instrumento para la recolección de datos.....	37
3.4. Ética investigativa.....	38
IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS.....	39
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	40
ANEXO.....	43
Anexo 1: Captura de reporte Turnitin.....	43

RESUMEN

El presente trabajo académico tuvo como objetivo principal determinar las estrategias de adaptaciones curriculares para la enseñanza de estudiantes del nivel secundario con discapacidad auditiva de Educación Básica Regular., donde se pudo identificar las diferentes estrategias que aborda las adaptaciones curriculares, así mismo fundamentar los diferentes conceptos y teorías de investigadores en dicho tema con enfoque inclusivo y de atención a la diversidad señalados en el marco teórico, para el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad auditiva en el nivel secundario, como instrumento fundamental para conseguir el logro de aprendizajes de manera individualizada y entender que cada diferencia individual es un reto que el estudiante debe afrontar, respondiendo siempre a sus intereses, características de este grupo tan vulnerable. Se concluye que los docentes deben realizar las adaptaciones curriculares en las sesiones y actividades de aprendizaje como estrategia para el logro de las competencias integrales de los estudiantes, por ende, los maestros necesitan capacitarse, actualizarse continuamente para asegurar que sus estudiantes se encuentren integrados al sistema socio-educativo y ser ente colaborativo, reflexivo, líder, motivador y guía en su praxis metodológica para lograr una educación de calidad inclusiva, equitativa y justa.

Palabras claves: Adaptaciones curriculares, estrategia, discapacidad auditiva.

ABSTRAC

The main objective of this academic work was to determine the strategies of curricular adaptations for teaching secondary school students with hearing impairment in regular basic education, where it was possible to identify the different strategies that address the curricular adaptations, as well as to base the different concepts and theories of researchers in this subject with inclusive approach and attention to diversity pointed out in the theoretical framework, for the learning of students with hearing impairment in the secondary level, as a fundamental instrument to achieve the achievement of learning in an individualized way and to understand that each individual difference is a challenge that the student must face, always responding to their interests, characteristics of this vulnerable group. It is concluded that teachers should make curricular adaptations in the learning sessions and activities as a strategy for the achievement of the students' comprehensive competencies, therefore, teachers need to be trained, continuously updated to ensure that their students are integrated into the socio-educational system and be collaborative, reflective, leader, motivator and guide in their methodological praxis to achieve an inclusive, equitable and fair quality education.

Key words: Curricular adaptations, strategy, hearing impairment.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

1.1 Realidad problemática y formulación del problema.

Los problemas más evidentes que se presenta en el ámbito educativo, es la manera o la forma de cómo entender las dificultades de aprendizaje no como un problema que radica solo en los estudiantes con discapacidad auditiva o déficit auditivo, sino que es la interpretación de una necesidad de apoyo o ayuda especial o adicional, que debe ser atendida de manera individualizada por los docentes, de acuerdo al grado de dificultad.

Sabemos que hoy en día muchas de las instituciones educativas tanto públicas o privadas albergan estudiantes con distintas capacidades que, por ende, necesitan ser incluidos de manera justa en el ámbito escolar, según lo estipula la Constitución Política del Perú y otros organismos internacionales en donde se establece que todos tienen derecho acceder a los servicios educativos, donde estas instituciones brinden una educación de calidad e inclusiva por ser un derecho. Pero, ante esta situación no se les brinda aún la atención merecida de acorde con sus necesidades e intereses individuales, quedando muchas veces resegados.

Aspectos estadísticos, académicos y las evidencias en sí, muestran que muchos de los jóvenes con discapacidad auditiva o déficit auditivo de educación secundaria de EBR, no son atendidos adecuadamente por los docentes, porque muchos de estos no están capacitados y actualizados para realizar las respectivas adaptaciones curriculares y/o ajustes razonables en sus diversas actividades académicas, lo que genera incertidumbre tanto en los estudiantes como a los padres de familia, por ello, creemos que es muy indispensable que los gobiernos de turno brinden las herramientas necesarias para la atención individualizada de nuestros estudiantes para que estén a la par con los estudiantes oyentes.

En el contexto actual, toda I.E, el Estado mismo, los ministerios y grupos aliados, deben velar por brindar una educación de calidad, educando para lograr las competencias comunicativas, en competencias para la vida, la socialización, etc. en

este caso específico dirigido a estudiantes con discapacidad auditiva lo cual debe ser el foco de atención, donde los docentes como guías, orientadores, facilitadores ayuden a solucionar las diferentes dificultades que surgen, que reorienten lo aprendido en cada proceso de la educación, donde estos deben ser los llamados a brindar nuevas propuestas metodológicas innovadoras como las denominadas adaptaciones curriculares con el firme propósito de que los estudiantes con discapacidad auditiva logren alcanzar sus aprendizajes, socializar y entender su proceso de adaptabilidad y aprendizaje.

Si los docentes, muestran más interés en diseñar y elaborar sus sesiones o actividades de aprendizaje adaptadas al currículo con la finalidad de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, estaremos seguros que se convertirían parte de la ayuda para la atención como formadores en su tarea por enseñar y por otra facilitar a estos estudiantes con discapacidad auditiva el logro de los objetivos de aprendizaje en concordancia con sus necesidades e intereses cada uno de ellos; por lo tanto, que conlleve a reflexionar sobre como ajustar o realizar las adaptaciones curriculares en todos las formas de mediación pensadas para para esta discapacidad basada en el enfoque inclusivo y de atención a la diversidad ya los principios de la EBR de manera justa, equitativa, solidaria, etc. dando sobre todo oportunidades para aprender para la vida y lograr sus objetivos a largo alcance.

Todo docente está en la capacidad cognitiva, procedimental y afectiva para resolver conflictos internos y externos; diseñar, proponer, desarrollar propuestas pedagógicas dentro del aula e I.E. porque muchos de ellos tienen destrezas, habilidades motivadoras, pero si no cuenta con las herramientas necesarias se quedará solo en el dicho “yo estaba por hacerlo”, por ello, se necesita ser motivados, actualizados, capacitados, etc. a través de talleres, trabajo colegiado, actualizaciones, cursos de capacitación, etc. para lograr los objetivos propuestos que tienen con los estudiantes con discapacidad auditiva o déficit auditivo. Así, todos esos estudiantes tendrán las mismas oportunidades que sus compañeros oyentes, haciendo de la educación, una educación más inclusiva.

La educación inclusiva, implica una serie de servicios oportunos y un sin número de alternativas estratégicas para una adecuada intervención educativa más de calidad, en este caso, como propuesta son las adaptaciones curriculares, orientadas especialmente hacia el desarrollo comunicativo, educativo y social lo que constituye una necesidad de adaptar de forma flexible el currículo teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes con discapacidad auditiva y/o déficit auditivo, que ayudaría a su avance y logro de sus aprendizajes significativos, la realidad puede ser relativamente lento y difícil. Por ello, es necesario que se realicen las adaptaciones curriculares y garantizar sus aprendizajes dentro de una escuela inclusiva.

La Ley General de Educación, en el Artículo 33°, hace mención que las adaptaciones curriculares según el CNEB., son abierto, flexible, integrador y diversificado. Por ello, los docentes de las distintas instituciones educativas deben realizar modificaciones en el desarrollo de sus sesiones y actividades pedagógicas de acorde al perfil e intereses, habilidades y contexto de los estudiantes con discapacidad auditiva para el logro de aprendizajes. Así, todo docente reflexivo convertirá su praxis pedagógica en algo significativo, eficaz y accesible evitando brechas que aún existe entre el reconocimiento normativo del derecho a la educación de calidad e inclusiva

Para tener una educación educativa inclusiva es importante que las II EE. sensibilicen y capaciten a su personal docente, de esta manera se va intervenir y se detecta de forma inmediata las dificultades de aprendizaje, iniciando así el proceso de desarrollo de habilidades afectadas de forma exitosa, de esta manera logren aprender y demostrar lo aprendido de manera conjunta la comunidad educativa como apoyo y asesoramiento a las necesidades educativas especiales. (SAANEE).

Para Soler (2000), las adaptaciones curriculares suelen ser las diferentes modificaciones que el docente realiza según el currículo de manera significativa, teniendo como propósito el logro de sus aprendizajes de los estudiantes potenciando los mismo en ambientes armoniosos de acción y participación, para garantizar su interacción, no solo con sus compañeros oyentes, sino también con compañeros

sordos, donde una pequeña población de estudiantes con dificultades de aprendizaje no puede alcanzar. (Oviedo, 2018).

En esta línea, Coka et al. (2023) señalan que, las adaptaciones curriculares están orientadas hacia una metodología inclusiva que están orientadas directamente al desarrollo del pensamiento crítico, orientador, motivador, analítico, reflexivo y creativo, que conllevan al estudiante con discapacidad a un aprendizaje heterogéneo e individualizado, basado en el desarrollo de su inteligencia socio-cognitivo-afectivo-emocional, que incide en el desarrollo de sus capacidades y destrezas basados en criterios de logro de aprendizajes que poco a poco van desarrollándose hacia una participación constructivista de acuerdo a la necesidades, intereses, características individuales. Por ello, las adaptaciones curriculares se convierten en herramientas metodológicas que benefician el progreso de todo aprendizaje, donde los estudiantes con discapacidad auditiva puedan lograr sus objetivos de manera integral, los mismos que coadyuvan a construir conocimientos nuevos; considerando también que, tanto sus aptitudes y actitudes sean más certeras y valorativas e inclusivas

Frente a esta realidad, es necesario y de suma importancia realizar modificaciones y ajustes en el currículo para dar respuesta inmediata de forma significativa e integral a los estudiantes con déficit auditivo, principalmente cuando sean imprescindibles para posteriores aprendizajes, y siempre que sea posible para aprender. Esto permitirá valorar sus fortalezas, habilidades tanto educativas, sociales y culturales, con la finalidad de posibilitar el máximo sus aprendizajes individualizados de manera didáctica, dentro de un contexto educativo-inclusivo exitoso y especial. En esta misma línea con las adaptaciones curriculares los estudiantes con déficit auditivo podrán priorizar objetivos referentes a la Lengua de Señas Peruana (LSP) como sistema complementario de comunicación tanto para el docente como el estudiante; socialización y autonomía; adquisición de contenidos procedimentales (destrezas, estrategias y métodos de trabajo), valores, normas y actitudes. (González et al., 2014).

Es fundamental, el cómo se puede facilitar la información a los estudiantes a través de o con las adaptaciones curriculares, entonces será posible brindarles información vía visual, reforzando su aprendizaje con material complementario destacando la búsqueda y selección de estrategias, métodos de acorde con los intereses, necesidades y contexto de cada estudiante con dificultades auditivas; y a través del trabajo colaborativo y participativo evitaremos barreras que aún se presentan en el ámbito educativo. Por ello, Ruíz (2015) expresa que es necesario que el docente emplee estrategias y metodologías adecuadas, diversos recursos de manera efectiva, códigos de comunicación lingüística para los estudiantes con discapacidad auditiva y/o déficit auditivo, de esta forma se dará respuesta inmediata al logro de sus aprendizajes significativos., contribuyendo así, a la consolidación de los mismos excluyendo brechas o barreras que tanto atañan en su formación integral.

Entonces, es necesario que las adaptaciones curriculares ayuden al uso y acceso a la comunicación asertiva, como también a la informática a través de recursos tecnológicos (materiales audiovisuales, subtítulo en la traducción a lengua de signos), utilización de software para estudiantes sordos, lo cual reforzará aprendizaje de manera significativa: guías de LSE, programación de estrategias de lectura y escritura, fotos, dibujos, esquemas etc. (González et al., 2014).

Ante todo, lo descrito formulamos la pregunta ¿Cuáles serían las estrategias más efectivas de adaptaciones curriculares para la enseñanza de estudiantes del nivel secundario con discapacidad auditiva de Educación Básica Regular?

1.2 Formulación de los objetivos.

1.2.1 Objetivo General.

Determinar las estrategias de adaptaciones curriculares para la enseñanza de estudiantes del nivel secundario con discapacidad auditiva de Educación Básica Regular

1.2.2 Objetivos específicos:

- Identificar las estrategias de adaptaciones curriculares para la enseñanza de estudiantes del nivel secundario con déficit auditivo de EBR.
- Fundamentar con teorías los diferentes conceptos y teorías más importantes de adaptaciones curriculares para la enseñanza de estudiantes del nivel secundario con déficit auditivo de EBR.

1.3 Justificación de la investigación.

El trabajo académico se justifica de manera práctica, porque las adaptaciones curriculares son una réplica metodológica para que los docentes empleen o pongan en uso dichas estrategias que, de acorde a las necesidades, intereses y características individuales de los estudiantes con discapacidad auditiva y/o déficit auditivo beneficie, incentive, motive y desarrolle diferentes potencialidades destrezas, habilidades, valores, etc. que poseen cada uno de ellos, para el logro de sus competencias según el ritmo de aprendizaje de acuerdo al marco legal, administrativo y curricular de la educación.

Así mismo, se justifica de forma teórica, porque es latente que aún no se conoce de manera sistémica la problemática inclusiva, pese al esfuerzo de las comunidades sordas, grupos de inter aprendizaje, MINEDU, etc. lo que restringe su actuar o participación en diversas actividades educativas, sociales y culturales, por ello es necesario conocer, analizar las distintas teorías, conceptos, estrategias, etc. que permitirá el desarrollo de habilidades, destrezas, competencias, valores, que conlleven a reflexionar sobre el actuar y por ende, buscar alternativas de solución a mediano y corto plazo para corregir de forma inmediata la realidad socio-educativa-cultural presentada.

La investigación se justifica en lo metodológico, porque al diseñar y aplicar adaptaciones curriculares, se ofrecerá apertura a nuevos cambios para la inclusión, y educación de calidad. Diseñando y aplicando estrategias de adaptaciones curriculares en las sesiones y actividades de aprendizaje se favorecerán el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad auditivo de manera diferenciada o individualizada

abriendo pasos agigantados para interrelacionarse y proponer soluciones de cambio hacia una educación de calidad de forma justa, equitativa e inclusiva.

Así mismo, la investigación se justifica en lo social porque mediante las adaptaciones curriculares, se podrá encontrar soluciones para erradicar barreras de exclusión, discriminación y desigualdad de distintas oportunidades que se presenta en el ámbito educativo, social y cultural, por ello es necesario promover aprendizajes autónomos, pertinentes, listo para tomar alternativas válidas y su proceso de adaptación, inserción en la sociedad, la consolidación de aprendizajes significativos y hacer relevante la educación de calidad e inclusiva.

II. MARCO TEÓRICO.

2.1. Antecedentes de la investigación.

Aportar, con nuevas estrategias metodológicas inherentes a la inclusión y a la diversidad mediante esta sinergia, es disfrutar de lo bueno de ser maestros y demostrar que somos capaces de innovar con buenas prácticas educativas, dando respuesta a la problemática actual que atraviesan los estudiantes con discapacidad auditiva. Por ello, ante esta realidad es que debemos tomar en decisiones asertivas para el logro de aprendizajes significativos como lo expresa Ávalos et al. (2016) en su estudio, donde manifiesta que es importante utilizar diversas estrategias que apoyen a los profesores a mejorar su tarea académica para lograr aprendizajes significativos de sus alumnos con discapacidad auditiva con respuestas inclusivas, considerando las respectivas adecuaciones curriculares partiendo de los intereses, necesidades y características individuales sus estudiantes y de su entorno. Considerando también los fines, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, para facilitar con medios, recursos, materiales de comunicación de acorde al currículo de EBR., reajustando la época, metodología, etcétera.

Considerando la propuesta de Lalanda (2018) en su trabajo de investigación ejecuta la indagación sobre los precedentes que fundamenta el valor de hacer adaptaciones al currículo que contribuyan a la integración y a la supresión de barreras que aún existen en la práctica misma. Por esto hizo un diagnóstico, los instrumentos usadas e interpretación de datos que le han permitido tener contestación sobre la problemática presentada de cómo planear y llevar a cabo la práctica, cuyos resultados concluyó que los maestros en el nivel secundario no cuentan con herramientas y conocimientos para hacer adaptaciones curriculares, que no reciben capacitación y desconocen los lineamientos generales para la aplicación de las mismas.

Así mismo, Campuzano (2017) afirma que, en la actualidad la integración de adolescentes con discapacidad auditiva viene siendo tratado en las diversas

instituciones educativas con expectativas a futuro. El sistema de enseñanza de forma general se ha delegado de guiar, diseñar y adaptar el currículo para la colaboración y aprendizaje de dichos adolescentes, no obstante, este caso no ha quedado resuelta en su integridad. Padres de familia por medio de una iniciativa de adaptaciones curriculares que posibiliten la integración de los adolescentes con este tipo de discapacidad es para que logren incluirse mejor en las clases. La respuesta educativa de parte de los estudiantes muestra que hoy en día la inclusión de jóvenes con déficit auditivo está siendo abordada tanto en las escuelas públicas como privadas. Las adaptaciones curriculares es una forma de facilitación a la inclusión de todos los estudiantes con discapacidad auditiva, así puedan incluirse mejor favoreciendo su participación constante y mejora de los aprendizajes. Es significativo diseñar y adaptar para lograr la integración de los estudiantes con déficit auditivo.

En esta misma línea, los teóricos Contreras, et al. (2016) realizaron el análisis sobre el entendimiento para la adaptación curricular en estudiantes con déficit auditivo, con el firme propósito de posibilitar y evidenciar que los recursos educativos se hallan con debilidades en las diferentes instituciones educativas, por consiguiente, se presentan insuficientes para la ejecución de adaptaciones curriculares de los diversos contenidos, y recursos educativos, que no están de acorde con las distintas problemáticas que afrontan los estudiantes con necesidades educativas de las diferentes instituciones. Concluyen que la adaptación curricular debe darse en función de las necesidades individuales de los estudiantes

Así mismo, Álvarez et al. (2017) expresan que la estrategia de adaptaciones curriculares es indispensable y de vital importancia, porque a través de esta se puede brindar una educación de acorde al avance y políticas educativas, teniendo en cuenta las necesidades individuales del estudiante dentro del marco de la diversidad del contexto en que se encuentren. Es por ello, que se propone un diálogo directo con la comunidad educativa, donde se pueda aportar a la educación brindando una enseñanza en principios de justicia, equidad igualdad y sobre todo de cambio en políticas educativas, priorizando la atención para ENEE que estén asociados a las

diferentes discapacidades para el logro de sus aprendizajes y competencias, todo ello en relación a los derechos en políticas de inclusión social.

En tanto, Loor et al. (2020) manifiestan que los estudiantes con diferentes discapacidades en las instituciones educativas de EBR es un asunto fundamental que confronta la enseñanza presente. Utilizaron diferentes datos de recolección por medio de entrevistas a docentes que tienen a su cargo estudiantes con necesidades especiales diferentes, llegaron a conclusiones que en dichos resultados hay una percepción considerable de aceptación y rechazo a la reforma educativa y que un número importante de profesores con poco conocimiento ni práctica en estrategia de inclusión aplicadas en la enseñanza, y el conjunto de profesores quiere capacitarse en estrategias de inclusión como las denominadas adaptaciones curriculares; necesidades educativas especiales, probando qué otras estrategias inclusivas requieren incluirse en la práctica diaria de las aulas que albergan dichos estudiantes.

Además, estudios realizados por Navarro, et al. (2016) plantean que es necesario realizar las adaptaciones curriculares de manera firme, pues son un componente indispensable que permitirá el logro individual de sus aprendizajes en cada proceso de la enseñanza, mejorando su calidad de vida y la educación los ENEE. Por lo tanto, se considera a las adaptaciones curriculares como una forma estratégica o instrumento primordial para lograr el proceso individual de cada estudiante en cuanto a los cambios con el propósito de atender a las necesidades diferenciadas de ellos. Están consideradas como medidas flexibles del currículo escolar, la cual está dirigida a tener la posibilidad de incluir a todos los niños y jóvenes que están por debajo o por encima del promedio, de esta manera puedan acceder a una educación de calidad, participación y beneficio del proceso de aprendizaje. (Gálvez et al., 2002).

Sanisaca (2021) expresa en su trabajo de investigación que es necesario que el docente de aula cuente con una guía de adaptaciones curriculares, lo cual le servirían como herramienta para el desarrollo de sus respectivas actividades, de esta manera se estaría mejorando el rendimiento académico de los estudiantes, partiendo de las

características individuales y la diversificación de las áreas. Llegando a la conclusión que las instituciones educativas no toman interés en la temática de la inclusión, además de no contar con documentación oficial del MINEDU, para el diseño, desarrollo de las respectivas adaptaciones curriculares, por ello es que propone que se debe trabajar con guías adaptadas, las cuales deben estar establecidas y planificadas dentro del currículo educativo, así lograr aprendizajes significativos, dado por la necesidad misma que atraviesan este grupo de estudiantes que son vulnerados y que no se respeta sus derechos, por otro lado, propone también la participación del padre y madre de familia quienes son los aliados directos que apoyarían a mejorar el rendimiento académico de estos estudiantes que presentan alguna discapacidad.

En este contexto, Espejo (2017) propone que se debe realizar las adaptaciones curriculares, tomando en consideración las necesidades e intereses de los estudiantes con discapacidad auditiva, ya que muchos de ellos muestran bajo rendimiento escolar y escasa socialización con su entorno, específicamente con los estudiantes oyentes. Además expresa que muchos de los docentes del nivel secundaria no muestran interés en realizar dichas adaptaciones, proponiendo, por lo tanto, deben recibir capacitaciones en lengua de señas peruana(LSP), adaptaciones curriculares como estrategias para mejorar su praxis educativa, con la cual los estudiantes lograrían aprendizajes significativos partiendo del contexto mismo, y contando con aliados estratégicos como el SAANEE, padres de familia e instituciones representativas en el tema de inclusión.

2.2. Referencial teórico.

Teniendo en cuenta las estrategias sobre adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad auditiva de educación secundaria el Ministerio de Educación (2013) señala que son los cambios que se realiza al currículo como son los objetivos, materiales, metodología, recursos, y las diversas actividades programadas, para dar respuesta a cada estudiante que necesita alcanzar logros significativos en su etapa escolar. Es necesario señalar que los principales protagonistas de realizar las adaptaciones curriculares son los docentes, quienes deben contar con las orientaciones del SAANEE y el líder educativo. Por ello, diremos que las adaptaciones curriculares

son flexibles, basados en el estudiante, realistas, contextuales, cooperativos y participativos. El currículo puede ser modificado y adaptado según las necesidades, intereses y características individuales de cada estudiante para realizar dicho proceso en beneficio de ellos, como principio de integración y atención a la diversidad donde cada docente deba trabajar sus actividades de manera colaborativa, participativa y colegiada para proponer una adecuada adaptación curricular.

El propósito o su finalidad en cómo enseñar a los estudiantes, centrada específicamente en la aplicación de adaptaciones curriculares basada en los diversos aspectos individuales, como lo señalamos líneas arriba, así tener un impacto significativo en su aprendizaje. Esta adaptación curricular debe ser necesaria para garantizar una educación de calidad y progreso en el logro de sus competencias de aprendizaje de los estos, según el ciclo o nivel educativo. Es importante señalar que cada IE que alberga a estudiantes con discapacidad auditiva debe tener en cuenta, que cada docente debería recibir capacitaciones para el diseño de las estrategias de aprendizaje y realizar las respectivas adaptaciones curriculares, respetando siempre sus diferencias, en este caso en relación con el enfoque inclusivo y de atención a la diversidad. Las adaptaciones curriculares deben formularse en referencia a los intereses y necesidades educativas de cada estudiante con el fin de garantizar su proceso de formación integral y el desarrollo de las competencias comunicativas (CNEBR, 2016).

Además el Ministerio de Educación (2019) señala también que una adaptación curricular es un prototipo de estrategia que utiliza el docente vinculada y orientada a los estudiantes que tienen alguna discapacidad, con el objetivo de que ellos tengan acceso pleno al logro de aprendizajes, en tanto, si se realiza tales modificaciones estaremos hablando de una educación inclusiva que está en relación a los intereses fundamentales de los estudiantes, que muchas veces se encuentran excluidos del grupo. Es por ello, que se toma en cuenta todas las limitaciones metodológicas en la planificación curricular, considerando el contexto y características de los estudiantes sordos. La conceptualización de adaptación curricular conlleva a tener la idea de realizar acomodaciones y reajustes en el currículo educativo en beneficio de los estudiantes, así estaremos logrando su permanencia, sus derechos y aprendizajes

significativos. Según el Minedu (2021) sostiene que, con el acceso a una educación de calidad, donde los estudiantes con diferentes necesidades educativas tengan la oportunidad de enfrentar los retos que encuentre en su contexto, de tal forma que estos puedan socializar oportunamente dentro del grupo tanto familiar como social, ejerciendo democráticamente la ciudadanía en el proceso de cada etapa de su vida (Decreto Supremo N 007-2021-MINEDU).

Es oportuno señalar que dichas adaptaciones curriculares deben ser planificadas y aplicadas de manera organizada para su desarrollo dentro del aula, de tal forma que no excluyan al estudiante cuando el docente realice sus actividades de aprendizaje o cuando realice dichas actividades diferentes a las del resto del grupo de aula, por lo que se tiene que abordar temáticas a ser alcanzadas con el propósito de lograr los aprendizajes esperados o significativos en los estudiantes manteniendo siempre la secuencialidad de lo planificado, de tal manera de los estudiantes desarrollen sus actividades al ritmo y nivel en que pueda asimilar en el proceso para conllevar a la reflexión de cómo realizar estos cambios.

Por ello, se busca que todos los docentes, directivos y aliados se involucren en el proceso realizando un análisis exhaustivo de cuáles son aquellos instrumentos, materiales, metodología, técnicas, etc. que están acorde a las necesidades individuales de los estudiantes para que estos puedan atender de manera inclusiva, y significativa de acorde con los fines propuestos en el desarrollo de las competencias del educando, de esta manera se lograría los objetivos propuestos diseñados en todos los niveles educativos. La concepción de desarrollo curricular es adaptable en todos los espacios educativos, se le denomina como "...el proceso por el que temas cuestionables como ¿qué queremos que aprenda nuestros estudiantes? o ¿cómo debemos apoyar en el aprendizaje de estos? se concretan específicamente en los diversos programas curriculares y prácticas pedagógicas efectivas que son ejecutadas por los docentes conjuntamente con los estudiantes. (O'Shea, 2003, p. 15). Es decir, que se debe aplicar la documentación diseñada de manera flexible y explícita, como señalan Ainscow (1998) y López (2002) lo que se pone en práctica sobre el currículo debe ser orientada a la respectiva adaptación o cambio de acuerdo a los espacios contextualizados, si en el caso este contexto lo amerite.

Por otro lado, también se debe considerar la actitud, la voluntad y responsabilidad de los todos los actores que se encuentran involucrados en el proceso, especialmente el docente que tiene a su cargo estudiantes con discapacidad auditiva, de esta manera se estaría dando el tratamiento previsto y oportuno para la formación integral del educando sordo. Su aplicación de las adaptaciones curriculares son el producto del proceso, análisis y la toma de decisiones de las diferentes instancias educativas que contribuyen al desarrollo de estas, incluyendo directivos, docentes, aliados estratégicos quienes aportan de manera fundamental en el proceso de inclusión, específicamente en las instituciones educativas de EBR para realizar cambios de paradigmas y un cambio de política educativa, donde todos los actores educativos se encuentran involucrados y son en sí los docentes quien tienen la ardua tarea de proponer criterios específicos que contribuyan al logro de nuevos aprendizajes, a través de su apoyo pedagógico y psicopedagógico para fortalecer el desempeño intelectual y las capacidades individuales de los estudiantes. (Álvarez et al. 2017).

Se hace necesario tener siempre en cuenta que las adaptaciones curriculares deben ser consideradas como ajustes o modificaciones al currículo educativo y a los diferentes elementos que se encuentran en ella como materiales dentro de la propuesta educativa que se desarrolla de manera integral para un estudiante, con el fin de responder a sus necesidades e intereses educativas especiales, es decir, “son consideradas como el proceso para describir el arreglo, de acomodar algo”, Larousse (1962) de tal manera que, las diferentes acciones que se ejecuten en el camino puedan responder de manera significativa según el contexto y por considerar que somos diversos en cultura y en cuyo desarrollo se transiten por la misma vía. En esta línea, consideramos que nuestra patria se caracteriza por contar con una diversidad étnica, económica sociocultural, geográfica, etc. porque dentro del sistema político-social-económico presenta un sin número de diferentes necesidades, demandas y potencialidades. Por ello, es necesario contextualizar, adecuar y adaptar el CNEB, para su respectiva diversificación. (Minedu, 2021). Tomado en consideración dichos procedimientos, permitirá a los diferentes docentes de las regiones diversas atender la diversidad de los estudiantes de acuerdo a sus necesidades, intereses y características individuales.

Es necesario señalar que, las adaptaciones curriculares en el marco de la diversificación curricular de las experiencias de aprendizaje ayudaran al logro de las competencias de los ENEE. Para este fin, es necesario identificar las posibles barreras de exclusión que aún persisten en la sociedad y responder a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Con las adaptaciones curriculares se tendrá la oportunidad de mejorar el pensamiento creativo, el desarrollo del lenguaje y las emociones del estudiante, así como la interacción social con sus pares o con los demás, pero desde una perspectiva de organización sistémica y ordenada tomando en consideración los diferentes niveles, grados, necesidades, intereses y características de cada estudiante partiendo de niveles simples para llegar a niveles más complejos, pero de forma paulatina y creciente. Por eso, es conveniente tener en cuenta que las adaptaciones curriculares constituyen una estrategia educativa de apoyo y proceso en la enseñanza enfocada a realizar cambios en cuanto refiere a las diferentes actividades, enfocada a la toma de decisiones asertivas y valederas vinculadas a la adecuación de recursos adicionales del currículo dando respuestas inmediatas a las expectativas educativas si se trabaja de manera colaborativa e individualizada, para el desarrollo de capacidades que se quiere conseguir en los educandos. Los recursos adicionales adaptables de manera oportuna permiten alcanzar mejores y mayores niveles de autonomía y de interacción comunicativa con todas las personas que están a su alrededor (Minedu, 2009).

Destacaremos algunos ejemplos de este currículo de acceso como, por ejemplo, ubicar a los estudiantes en el lugar del aula en el que pueda participar, intervenir adecuadamente y que se compense al máximo sus dificultades tanto individuales como de grupo; se les debe proporcionar mobiliario adecuado a sus necesidades que se lo requiera, asimismo proporcionar los equipos y materiales específicos que requiera entre ellas las prótesis auditivas. De esta manera posibilitar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de acceder a la enseñanza de calidad, por ello las adaptaciones curriculares y las adaptaciones de acceso al currículo, darán oportunidad de cambio. Es oportuno señalar que, todos tienen derecho a recibir una educación de calidad, pero también considerar que existe diferencias entre adaptación y adecuación según RVM 093-2020 MINEDU señala que ambos términos se refieren a realizar ajustes o cambios a las actividades que se plantean si el docente lo considera necesario. De ese modo, la

adecuación se refiere a cambios sobre lo planificado y la adaptación se lleva a cabo con estudiantes con alguna discapacidad.

En tanto, se señala también que existen tipos de adaptación curricular que deben tomarse en la planificación y desarrollo de las mismas ya que son diversas y para su respectiva clasificación tomaremos en cuenta los aportes de lo que propone Jarque (2017) quien sostiene que son individualizadas porque se diseñan y planifican de manera individual según las necesidades que poseen los estudiantes con alguna discapacidad en concreto; las significativas individuales las cuales deben modificarse tomando en cuenta elementos obligatorios que se consignan en documentos oficiales como el CEBR, en cuanto a temática contenidos, objetivos, competencias, capacidades y estándares y los respectivos criterios de evaluación. (Echeita, 2006). En esta adaptación curricular también se puede añadir otros elementos contextuales que son parte de la situación donde se encuentra el estudiante. En cuanto a las adaptaciones curriculares no significativas, denominadas a aquellas que no son cambiadas o se modifican sustancialmente la programación que se encuentra en el currículo oficial de EBR. Forman acciones en que los docentes dentro de las actividades de aprendizaje ofrecen adecuaciones. (Echeita, 2006).

Estas adaptaciones cambian los diferentes elementos que no son prescriptivos o son básicos dentro del currículo, se realizan tomando en consideración los tiempos, técnicas, las actividades, metodología e instrumentos de evaluación. Pueden realizarse en cualquier oportunidad o momento dado, cuando el estudiante tenga o no necesidades educativas especiales el docente puede precisarlas dentro de las actividades de aprendizaje, proyectos educativos, etc. Por lo tanto, caracterizada por tener un carácter preventivo y compensador, ya que tiene la estrategia de fundamental para conseguir la particularidad individual del proceso de enseñanza de manera oportuna y exigente. (Jarque, 2017). Las adaptaciones del acceso al currículo están referidas a la necesidad u obligación que se tiene para adecuar las aulas y las escuelas a las condiciones individuales de los estudiantes, estas modificaciones o provisiones se realiza a los medios y materiales, contenidos, etc. que van a facilitar que algunos ENEE puedan desarrollar el currículo oficial, o en su caso, el currículo adaptado. Se requiere tomar en cuenta material adaptado o determinados recursos específicos para

que se acceda al currículo oficial con la cual todos ellos tendrán la oportunidad de lograr, intervenir, participar socialmente.

Es importante tener presente que en todas las I.E. tanto privadas como públicas, se necesita fomentar una enseñanza inclusiva, sin embargo, para lograr todo lo mencionado debemos conocer qué estrategias se va a poner en funcionamiento y la más correcta según lo planificado para su correcta aplicación, en este caso son las adaptaciones curriculares por medio de seis pasos o fases que puede aplicar el docente como el diagnóstico real de los estudiantes, los conocimientos previos que tiene el estudiante, identificar el punto de inicio, técnicas concretas y precisas de maneja conjunta o con todos ellos, evaluación procesual y final del estudiante, y finalmente la toma de decisiones. Dichos pasos, se pondrá en práctica de forma organizada, en una aula o conjunto de estudiantes, de forma planificada por los entes educativos y, sobre todo, contar con aliados estrategias que estén seguros de involucrarse en su totalidad; o sea queda confinada la enseñanza conductista; es aquí en donde el docente innovador se convierte en mediador y orientador de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo una enseñanza inclusiva con justicia, equidad en igualdad de oportunidades.

Entonces, es necesario cambiar forma de pensar, planificar y actuar dentro y fuera del aula de clase con el propósito de conseguir esa calidad y calidez que tanto falta hace a esta sociedad del siglo XXI que estamos involucrados, sin discriminación ni poner barreras en el proceso de inclusión, y tomar la discapacidad como una limitación o ausencia que se debe a una deficiencia de cualquier índole, de la capacidad de hacer o llevar a cabo una determinada actividad que realiza, Organización Mundial de la Salud. (2016). Por lo que, se le cataloga que puede ser temporal o permanente, cambiante o irreversible. Es una limitación funcional, que puede verse alterada, generalmente disminuida, por varios factores de riesgo como consecuencia de una deficiencia. Entre este grupo tenemos la discapacidad auditiva que aumentan las posibilidades del estudiante de perder la capacidad de perder la audición manifestada en la vida diaria o cotidiana.

Para La defensoría del Pueblo (2021) expresa que el Estado peruano debe luchar contra la discriminación estructural existente contra las personas con

discapacidad en diversos contextos donde y debe reconocer como una problemática pública que debe ser urgentemente atendido por el Estado peruano, cabe mencionar que en el censo llevado a cabo el año 2017, en el Perú encontramos que el 10,3% de la población tienen o se encuentran con diferentes discapacidades; entre ellos se encuentran el 48.3% con dificultades de visión, el 15.1% tienen dificultades para trasladarse, moverse o transitar y en un 18,5% representa a la población que posee más de dos discapacidades entre varones y mujeres, siendo 14.3% niñas, niños y adolescentes los más vulnerados. En este contexto, la mayoría de las personas con discapacidad sienten diversas situaciones de discriminación y sobre todo exclusión en los diversos ámbitos y/o contextos que experimentan en su vida cotidiana, como por ejemplo el acceso a lugares públicos, escasas oportunidades de insertarse al campo laboral, se encuentran en situación de vulnerabilidad en los centros educativos porque se les presenta barreras; otra en que tienen poca accesibilidad en los medios de transporte los cuales muestran su indiferencia ya que argumentan que se les quita el tiempo; por otro lado encontramos la precariedad y pobreza extrema que muchos de estas personas se encuentran.

Por ello, es que se debe romper barreras excluyentes, desterrar prejuicios y enfoques caritativos, que vulneran los derechos de toda persona, donde se logre la equidad, igualdad, libertad y justicia, y donde no haya lástima ni encierro, ya que todos merecen tener las mismas oportunidades ya que las personas con discapacidad representan un el grupo más discriminado por la condición misma. Se tiene la oportunidad de reflexionar, y tomar conciencia de las diferentes situaciones de extrema vulnerabilidad que viven las personas con este tipo de discapacidad y realizar todos los esfuerzos posibles para eliminar la discriminación estructural que enfrentan en diversos contextos, como la falta de acceso al mercado laboral; en lo educativo realizar las adaptaciones curriculares para el logro de sus competencias y/o aprendizajes para garantizar una educación de calidad, eliminar de “raíz” las diversas barreras en lo referente a la atención física y mental, tener el apoyo garantizado del Estado ya que poco está haciendo por esta población vulnerada,; por otro lado eliminar la existencia de prejuicios negativos contra este sector, entre otros, que agravan su condición de ser humano.

Es necesario realizar una integración viable eliminando la percepción excluyente y las tradiciones culturales discriminatorias; asimismo, es urgente seguir en el respeto a la capacidad de derecho y justicia, inclusive realizar ajustes razonables a la política social, educativa y sistemas de apoyos en caso lo requieran., es por ello que la Convención sobre los Derechos de los individuos con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas; viene supervisando y realizando reajustes en las políticas sociales, culturales, educativas, etc. en la enseñanza inclusiva de los diversos contextos la atención de la salud psicológica, la utilización de la pensión no contributiva para personas con discapacidad severa, la utilización de medidas de estabilidad para personas declaradas inimputables, etc., que permitan y garanticen los derechos de las personas que sufren alguna discapacidad.

Así mismo, proponemos que todas las personas con discapacidad tengan derecho a tomar sus propias decisiones en todos los ámbitos de justicia que la vida le proporciona. En ese caso, es necesario que se avance en la ejecución del derecho a la consulta de todas las personas que sufren alguna discapacidad en todos los procesos de planificación, elaboración y evaluación de normas, leyes, reglamentos, políticas públicas, programas y servicios referentes a discapacidad, es así que son estas personas conectoras de sus derechos son quienes pueden concretar, precisar o definir cuáles son sus prioridades, necesidad, intereses y situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran. Según el D.S. y su modificatoria de Ley N° 28044, aprobado por D.S. 011-2012-ED y 007-2021-MINEDU. Se expresa que las barreras educativas son dificultades temporales o permanentes que puede sentir las personas en el proceso o camino educativo, que imposibilitan o limitan su ingreso, participación y permanencia dentro del sistema educativo, dificultando el desarrollo de las competencias y el término del ciclo, nivel o modalidad académica educativa.

En estos documentos normativos se precisa qué barreras pueden ser de accesibilidad porque impiden o dificultan acceder a una educación de calidad y efectiva en igualdad de condiciones con sus pares o con los, y cuando no cuenta con una infraestructura adecuada que responda a sus necesidades de los estudiantes, la escasa comunicación, falta de recursos tecnológicos que les permita interactuar adecuadamente con el mundo digital, la falta de espacios adecuados para su transporte,

por ejemplo podemos señalar que durante estos dos años de pandemia causada por el COVID19 se presentó barreras cuando los estudiantes no pudieron acceder a la enseñanza tecnológica porque muchos de los niños y jóvenes no contaban con las herramientas digitales necesaria para realizar sus actividades por no tener una computadora, laptop, celular, Tablet y no contaban con el internet limitando de manera significativa su participación educativa.

Otra de las barreras son las actitudinales las cuales se relacionan con conductas, palabras, frases, sentimientos, preconcepciones, estigmas, discriminación, exclusión, bajas expectativas, falta de valoración de la diversidad, etc. que impiden u obstaculizan el acceso en condiciones de igualdad de los niños, jóvenes a diferentes espacios donde pueden interactuar libremente y servicios sociales que están a su alcance. En este caso nos referimos a la falta o escasa valoración que se les hace a los niños y jóvenes por su forma de actuar, participar, vestir, por su físico, su forma de vestir, costumbres, etc. También las barreras tanto curriculares y didácticas están referidas con el proceso de enseñanza aprendizaje que se presentan cuando surgen de la inadecuada diversificación del currículo, uso inadecuado de materiales, prácticas y estrategias no adaptables, etc. que guardan relación con los aspectos de metodología, evaluación, concreción del currículo, actividades y organización que muchas de ellas no son pertinentes, se presenta por ejemplo, cuando no se realizan las denominadas reuniones colegiadas para desarrollar experiencias de aprendizaje integradoras, porque no se consideran el nivel de aprendizaje de los estudiantes presentando en el proceso dificultades en el aprendizaje, integración y participación en la vida escolar.

Es evidente que actualmente dentro del campo educativo, la discriminación contra las y los estudiantes con discapacidad se manifiesta en diversas formas, como por ejemplo, el no aceptar o condicionar la matrícula por condición de discapacidad argumentando que la población docente no se encuentra preparada o capacitada o no cuentan con infraestructura adecuada, la falta de planificación y adaptaciones curriculares que les permita acceder a una educación de calidad más personalizada y garantizar el logro de sus aprendizajes en los diversos niveles y grados, y la permanencia en el sistema educativo; la imposición de sanciones sin respetar el derecho al debido proceso del estudiante con discapacidad; el proceso de evaluación

educativa que garantice cuáles son sus aciertos y desaciertos para la realización de la retroalimentación, el no contar o hacer caso omiso a los informes psicopedagógicos otorgados por el SAANEE. Ante esta problemática debemos eliminar barreras y acceso a una educación de calidad e inclusiva considerando todos aquellos procesos que se realizan en cada institución educativa incluyendo al gobierno central y a la sociedad en sí, para ser efectivo el derecho a la educación inclusiva sin discriminación alguna, partiendo de la equidad e igualdad de condiciones sociales, siendo responsabilidad de las instituciones educativas tanto públicas como privadas.

Así también según El Minedu (2016) debe ser concebida como un proceso que responda a las necesidades individuales, específicamente de aquellos estudiantes más vulnerables que les permita integrarse con mayor participación en el sistema educativo de esta manera reducir la exclusión en todos los aspectos de acuerdo a un enfoque inclusivo y de atención a la diversidad. Por ello, es necesario realizar cambios estratégicos en cuanto a los contenidos, estrategias, enfoques, etc. Los cuales tengan relación con la visión común a todos y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo, en el proceso de enseñar a todos los niños y jóvenes. El propósito de la Educación Inclusiva es derribar mitos, barreras y establecer el concepto de que todas las personas tienen la capacidad de aprender, pero de diversas maneras. La educación inclusiva pretende adecuar el sistema educativo a la diversidad en diversos contextos dentro del entorno educativo, permitiendo que tanto docentes como estudiantes estén cómodos ante la diversidad y la perciban no como obstáculos, sino como oportunidades o desafíos para enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje para todos los estudiantes que poseen alguna discapacidad. (Minedu, 2011).

Cabe mencionar que dentro de las discapacidades, se encuentra un grupo vulnerable que es la comunidad sorda que aún encuentran barreras, ya que son muchas las razones que encuentran para la inclusión educativa, porque no cuenta con intérpretes de Lengua de Señas Peruana (LSP) para poder interactuar de manera significativa en las instituciones educativas, por ello es necesario que se planteen políticas dentro del marco de la inclusión, donde los gobiernos regionales en coordinación con las UGELES locales contraten a especialistas o traductores de LSP para brindar el aprendizaje de la lengua de señas como herramienta fundamental para

alcanzar el máximo desarrollo académico y social del estudiante con discapacidad auditiva o déficit auditivo. En los diversos contextos, por largos periodos se ha tejido diversas hipótesis que los estudiantes con déficit auditivo debieran desarrollar el lenguaje a través de un proceso de enseñanza formal y aprendizaje. En ese sentido, es una concepción errónea por el hecho que siempre ha predominado los modelos de orden clínico en los que se han cambiado los objetivos en relación con la educación por objetivos de rehabilitación, sin tener en claro que lo que necesitan los estudiantes con déficit auditivo (DA) es tener un especialista en LSP que les ayude, monitoree su proceso de comunicación asertiva a través de la lengua de señas.

Esta problemática se evidencia por la falta de oportunidades de los estudiantes para el aprendizaje de LS, ya que muchos los supeditaron al único objetivo de lograr que las personas sordas “hablarán”. Ante esta situación, se necesita apoyos educativos para contar con una educación de calidad e inclusiva que elimine barreras. Siguiendo la ruta del Decreto Supremo en mención líneas arriba, los apoyos educativos son medidas, acciones y diversos recursos que favorecen la atención en cuanto a la pluralidad de acuerdo a las solicitudes de servicio educativas de la poblacional estudiantil dentro del marco de la inclusión; o sea, los apoyos educativos son los que incrementan la función de atender de forma adecuada y pertinente las necesidades e intereses de los alumnos, dentro de una enseñanza de calidad, oportuna y pertinente. Los apoyos educativos son diferentes que pueden ser pedagógicos como el currículo, metodología, tiempo, evaluación, acompañamiento, etc. Se ha demostrado que existe un apoyo o conexión creada entre todos los compañeros de aula, si mantienen un vínculo emocional que les permita expresarse, así como dar y recibir ayuda aun cuando los adultos no comprenden sus necesidades (Arce, 2019).

Es por ello, contar con el apoyo de todos los estudiantes oyentes del aula, para cooperar y beneficiar la socialización de sus compañeros con NEE demostrado enorme afinidad hacia ellos, direccionados con el apoyo otorgado y los códigos empleados para comunicarse y sean son comprendidos por los demás o con la comunidad educativa. Haciendo mención a los estudiantes con discapacidad auditiva se hace mención en relación al término de la audición, que pone de manifiesto que influye de manera significativa en el desarrollo integral de las personas sordas, ya que el proceso

audible está relacionado con los diferentes estímulos que en su gran mayoría lo proporciona el sentido del oído (Campos et al., 2014). El proceso de desarrollo de la capacidad auditiva tiene gran impacto en el desarrollo de todas las capacidades, no se limita al aspecto fisiológico, sino que también cobran relevancia los factores sensoriales, sensorio-motores y perceptivo-cognitivos; ya que, influye de forma significativa en la emisión y comprensión del lenguaje oral, lo que supone que la persona de tener problemas o dificultades en la audición, traería consecuencias en un deficiente nivel de comprensión, lo mismo sucedería en la resolución de problemas y en el resto de las áreas curriculares. Por ello, es indispensable analizar cómo influye la audición, la memoria auditiva inmediata, la influencia de la atención, en proceso de aprendizaje de los estudiantes relacionados con las diversas áreas que desarrolla. La Organización Mundial de la Salud (2006) sostiene que, las personas con discapacidad auditiva deben disfrutar al máximo de igualdad de derechos que las otras personas oyentes, quienes deben ser colocadas en la misma categoría que cualquier ser humano. Según estudios aplicados sobre este tema manifiestan que es alentador ver que plantean igualdad de derechos en todos los aspectos, pero la realidad para esta población vulnerable es otra.

Compartiendo el estudio realizado por Allué (2003), sobre la comunidad sorda manifiesta que hay muchas diferencias sociales existentes hacia estas personas, porque hoy en día la discapacidad se percibe cultural y socialmente como ajena al grupo de la población mayormente dicha. Es una realidad externa, lejana, muchas veces excluida, que no se integra adecuadamente de forma social y que se hace solo por dar cumplimiento de la ley, denominada como una construcción social para la hegemónica población. Así mismo, la discapacidad auditiva desde el punto de vista educativo, el estudiante sordo es aquel cuyo déficit auditivo es lo suficientemente riguroso, lo que impide que pueda interactuar con sus pares o pueda beneficiarse completamente de los recursos que las instituciones educativas ofrecen (DIGEBA, 2008). En esta misma línea la pérdida auditiva no es igual en todas las personas, puede ir gradualmente desde los problemas leves de audición a pérdidas severas o sordera en su totalidad. Encontramos pocas personas totalmente sordas y otras en su mayoría tiene restos auditivos, es decir, que percibe algunos sonidos del habla, pero con dificultad o incomodidad ya que se potencian con un buen audífono y un entrenamiento auditivo.

La pérdida leve de la audición se puede corregir a través del uso de audífonos, y la persona puede adquirir el lenguaje oral si ha nacido con la deficiencia auditiva denominada como sordera prelocutiva o mantener el lenguaje oral, si en caso hubiera pérdida auditiva adquirida después de la primera infancia o después de haber adquirido el lenguaje oral denominada sordera post-locutiva.

Es fundamental la detección temprana de la deficiencia auditiva, de esta manera se estaría estimulando el lenguaje oral en los primeros años de vida, de esta manera llegaría a la EBR sin inconvenientes para su desarrollo de las competencias y logro de sus aprendizajes. Teóricos como, Cañizares (2015) señalan que la discapacidad auditiva es considerada como una dificultad específica que perturba el acto interactivo-comunicativo de todos aquellos individuos privando su sentido sensorial. Trae consecuencias y/o dificultades en el desarrollo de la expresión oral, en las comunicaciones interpersonales, al relacionarse con su entorno, a la falta o escasa accesibilidad a la información en el contexto en que se encuentra. Por ello, estas dificultades son derivadas a las necesidades educativas especiales y específicas, las cuales deberían ser abordadas, enfatizadas, urgentemente desde las instituciones educativas, para contar con una buena educación inclusiva para todos los estudiantes que poseen alguna discapacidad, en este caso para los estudiantes con discapacidad auditiva, porque aún existe diferentes falencias, problemas, así como las potencialidades para desarrollar con éxito el proceso de aprendizaje según Proenza et, al. (2017) quienes sostienen que los estudiantes sordos aún evidencian barreras en el sistema educativo lo que limitan la calidad en el proceso de integración e inclusión adecuada en la educación, porque dentro del sistema aún se hallan los docente que carecen de competencias comunicativas para interactuar con estos estudiantes, no hay un ambiente lingüístico favorecedor en lengua de señas, y los materiales y materiales necesarios para ser utilizados adecuadamente con los estudiantes con déficit auditivos, por otro lado no emplean estrategias adecuadas como las adaptaciones curriculares que posibilite la igualdad y que es fundamental contar con el papel del intérprete de lengua de señas y el valor que le atribuyen los alumnos sordos para su permanencia en la entidad educativa.

La inclusión en los estudiantes sordos debe estar de acorde con el respeto y la valoración de sus derechos, diversidad y formas de comunicación ya que son somos capaces de trabajar, de amar, de cuidar, de educar, de aportar a la sociedad y de crear prosperidad. Capaces de vivir, tal y como son, cada uno eligiendo su forma para expresarse. Además, no debe ser una opción sino una realidad, una necesidad y un derecho de contar con su lengua originaria según lo expresado por Iriarte (2017) porque se requiere que se les conozca como tales, y desean combatir el desconocimiento o los prejuicios sobre las personas sordas en su totalidad, que se les reivindique el acceso a la información y a la comunicación, el derecho y/o acceso al trabajo como oportunidad económica para llevar el sustento a sus hogares en cualquier empresa, a una formación sin barreras y a una educación bilingüe en lengua de señas. Que los docentes sean líderes, guías, acompañantes para que realicen las adaptaciones curriculares necesarias, además contar con servicios de salud integral y sanitaria accesibles, teleasistencia y atención; contar con intérpretes de señas en las instituciones educativas y video-interpretación gratuitos y de calidad para no sentirse ajenos en su propio contexto, expresarse y ser escuchados con oportunidades, justicia e igualdad de condiciones, que se debe cumplir.

Las leyes promulgadas deben ser prácticas, útiles y proactivas para avanzar en la mejora real de igualdad de oportunidades, condiciones y de accesibilidad que garantice sus derechos sin ninguna exclusión dentro de una educación inclusiva que determine que aún existe diferentes falencias, problemas, así como las potencialidades para desarrollar con éxito el proceso de aprendizaje lo cual se evidencian en las barreras que se encuentran en el sistema educativo lo que limitan la calidad en el proceso de integración e inclusión adecuada en la educación. Es preciso señalar también que dentro del sistema se hallan los docente que carecen de competencia comunicativa para interactuar con ellos, no hay un ambiente lingüístico favorecedor en lengua de señas, y los materiales y materiales necesarios para ser utilizados adecuadamente con los estudiantes con déficit auditivos, por otro lado no emplean estrategias adecuadas con toda la accesibilidad posible para ellos por igual y que es fundamental el papel del intérprete de lengua de señas y el valor que le atribuyen los alumnos sordos para su permanencia en la entidad educativa.

En esta línea, Proenza et al. (2017) expresan que, la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad auditiva requiere de políticas educativas bien estructuradas para su adecuada ejecución en el campo de las buenas prácticas educativas que sirvan de guía y de referente para los docentes. En el caso de los estudiantes con déficit auditivo las necesidades educativas se plantean en el campo del desarrollo cognitivo, lingüístico, afectivo y social. Por todo ello, se necesita que las I.E. les facilite una correcta respuesta educativa dentro de la integración o inclusión con los otros compañeros del aula, la escuela, los docentes, etc. teniendo como referente diversas herramientas que pueda utilizar el docente para su correcta intercomunicación, así se estará indemnizando los esfuerzos de aprendizaje que muestran los estudiantes sordos, entonces es de suma urgencia que docente brinde propuestas de enseñanza que les facilite la atención personalizada que requieren los estudiantes con este tipo de necesidades.

Por consiguiente, si se toma en cuenta la educación propiamente inclusiva, se necesitaría de la intervención de los actores educativos, específicamente que recaiga en el docente como ente formador y guía en colaboración y participación con la institución educativa, en sí, considerando al estudiante con déficit auditivo tomando en cuentas sus necesidades e intereses individuales para integrarse adecuadamente al grupo sin ninguna dificultad para lograr los propósitos establecidos dentro del marco de inclusión y atención a la diversidad. De esta manera estaría existiendo una implicación de todos en la interacción, de tal forma que el estudiante con discapacidad auditiva (DA) participe en todas las actividades culturales, sociales, religiosas, educativas, etc. permitiendo una interrelación social pertinente y también pueda auto-percibirse como persona competente en sus relaciones con los demás que se encuentran en su entorno. Es bueno señalar que se necesita contar con nuevas estrategias innovadoras, donde los maestros y maestras dediquen su tiempo para diseñar y desarrollar sus adaptaciones curriculares como estrategia de pertenencia e inclusión en cada proceso de enseñanza, concebida como estrategia a los procedimientos o recursos que son utilizados por el agente de enseñanza, para promover aprendizajes significativos en los estudiantes comprendiendo una serie de “ayudas” para aplicarlas o emplearlas.

Las estrategias didácticas según Carrasco (2014, p. 84), sostiene que las estrategias son todos aquellos enfoques y modos de actuar que realiza el docente quien va a encaminar o dirigir con predilección el aprendizaje de los estudiantes, es decir el docente tiene la particularidad de seleccionar la forma, la manera o modo de compartir sus amplios conocimientos con el estudiantado. La estrategia didáctica, está referida a todos los hechos que van a favorecer el aprendizaje. Por otro lado, Gómez (2013, p. 311) la estrategia didáctica es el conjunto de dispositivos que el docente utiliza y moviliza con la única forma de promover los diferentes procesos en el aprendizaje en los niños y adolescentes, direccionando propósitos pedagógicos que se didácticos establecen en la programación. Por lo tanto, conceptualizando la estrategia pedagógica contiene en su totalidad los hechos o acciones y evaluación de cada unidad de aprendizaje. Por su parte Gine. (2014, p.83) donde señala que las estrategias de enseñanza son un conjunto de hechos o acciones que se realizan con el único propósito pedagógico que se realiza de forma clara y explícita, donde el profesor es el responsable de organizar las prácticas significativas en el contexto en que se encuentran y/o dentro del aula. En tanto, es necesario tomar decisiones precisas y los tipos de actividades que el estudiante establece.

Es necesario señalar que las diferentes estrategias pedagógicas, herramientas, y recursos sirvan de vía en el proceso de enseñanza con firmes propósitos, finalidades y valores que todo docente debe considerar o tener en mente para lograr los aprendizajes esperados en los estudiantes. Estos recursos y herramientas pedagógicas deben ser activos, proactivos y dinámicos en todas las actividades que se realicen en la escuela y/o el aula, reforzando así los saberes y competencias dentro de una educación de calidad. (Azüero, 2018).

III. MÉTODOS

3.1. Tipo de Investigación.

El presente trabajo académico es de tipo bibliográfico de carácter no experimental. Al respecto, Hernández et al. (2014) muestran que este tipo de investigación tiene como único objetivo observar, analizar, comparar y seleccionar información de sumo interés, el cual esta concatenado con una temática de corte específica, la cual se relaciona con la literatura bibliográfica documentales tanto escritas o físicas y/o virtuales. Asimismo, Palella et al. (2010) refieren que la investigación bibliográfica, se sustenta en una revisión general de análisis de la temática que se encuentre en los documentos precisando su validez para la investigación. Por lo tanto, después de realizar un exhaustivo análisis el investigador toma la decisión de usar la documentación respectiva, los compila, recolecta, selecciona, examina y muestra resultados de manera precisa y coherente.

3.2. Método de investigación.

En el trabajo académico presentado el método de investigación empleado es de corte teórico o corte transversal, con análisis bibliográfico / documental, iniciando con la revisión de la documentación respectiva de fuentes fidedignas documentales y/o bibliográficas confiables, pertinentes y actualizadas en diferentes en formatos virtuales y físicos con el objetivo de lograr obtener información que permita al investigador concretar las metas o propósitos que se ha planteado.

3.3. Técnicas e instrumento para la recolección de datos.

En el trabajo académico realizado de tipo bibliográfico o no experimental, se contó con un diseño de análisis bibliográfico. Orbegoso (2017) expresa que, la técnica tiene se relaciona con una secuencialidad, ordenamiento, análisis y la sistematización de datos confiables bibliográficos encontrados en el proceso de la investigación acudiendo a la visión profesional y/o personal del autor consultado o del propio investigador, por intermedio de la utilización de fichas textuales, de paráfrasis y de resumen de esta forma tener en cuenta el soporte literal y el análisis argumental y postura clara del trabajo de los teóricos.

3.4.Ética investigativa.

El presente trabajo académico se desarrolló tomando en cuenta la naturaleza del trabajo científico dentro del enfoque de responsabilidad, de calidad, de rigurosidad, fidelidad informativa, seriedad, y respeto de las ideas de teóricos que han demostrado a ciencia cierta sus temas de investigación aplicadas en diversos contextos, abordando temática de orden inclusivo y de atención a la diversidad, estrategias que ayuden al logro de los aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas especiales que actualmente son abordados en esta investigación actual; es importante señalar que para el respeto de las ideas y producción de otros investigadores, han sido creados estilos y modelos que sirvieron de orientación y guía al trabajo ejecutado para la correcta referenciación y citación de los mismos. Por otra parte, se tomaron en cuenta los protocolos de presentación formal de los diferentes trabajos académicos señalados y establecidos por la Universidad Católica de Trujillo y por último nos acogimos a la auditabilidad con la facultad para el trabajo realizado para su revisión y corrección respectiva en caso sea necesario, con el objetivo que a futuro pueda aportar a los diferentes trabajos de investigación que realicen las diferentes comunidades investigadoras.

IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS

De todo lo expuesto se puede concluir en lo siguiente:

Determinar las adaptaciones curriculares como estrategia de enseñanza para los estudiantes del nivel secundario de EBR con discapacidad auditiva, las cuales van permitir mejorar la calidad de educación acorde con los avances educativos y sociales, tomando en consideración que la inclusión y atención a la diversidad como un derecho y que dichas adaptaciones curriculares representan la estrategia, las pautas, recomendaciones y contribuciones relativas al desarrollo de acciones inclusivas en la EBR a fin de que los docentes utilicen como un instrumento que propone nuevas prácticas inclusivas y contribuya a disminuir resistencias y tensiones en el aula, brindando acceso a las personas con discapacidad auditiva y/o déficit auditivo a la información contenida en las diferentes actividades diseñadas, explicadas de forma detallada, ordenada, contextualizada y reflexiva.

Fundamentar con teorías los diferentes conceptos y teorías más importantes de adaptaciones curriculares para la enseñanza de estudiantes del nivel secundario con déficit auditivo de EBR dentro del marco teórico, legal, comunicativo y competitivo según el contexto y el enfoque inclusivo, y de atención a la diversidad, de tal forma de favorecer su integración al sistema educativo y social, con la atención directa del docente capacitado, actualizado, asertivo y con actitud, donde conozca, garantice y asegure que los estudiantes se encuentren integrados en el sistema educativo sin discriminación, con participación plena, justa y equitativa.

Identificar las estrategias de adaptaciones curriculares para la enseñanza de estudiantes del nivel secundario con déficit auditivo de EBR. con la finalidad de hacer comprender a la comunidad educativa la importancia de realizar adaptaciones curriculares, ayuda de manera clara y precisa el logro de los aprendizajes de los estudiantes dentro de los principios de igualdad, equidad, democracia en el marco de la inclusión y la diversidad educativa como pilar fundamental en el aprendizaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arce, A. (2019). Influencia de grupos de iguales en el desarrollo psicosocial de niños con necesidades educativas especiales. *Revista San Gregorio*, (29), 108-117. <https://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/618/12-Andrea>
- Azuero, A & Azuero. K. (2019). Competencias pedagógicas para el desarrollo de estrategias didácticas en estudiantes con necesidades educativas especiales en la Educación Superior Ecuatoriana. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Educación*, 4 (7). 247-261. <https://orcid.org/0000-0003-2176-597X>
- Bravo, L. (2010). Prácticas inclusivas en el aula: validación de un instrumento para conocer la perspectiva del alumnado de primaria y secundaria. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 10 (3), 1-20. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44717980014>
- Campuzano, S. (2017). Guía de adaptaciones curriculares para facilitar la inclusión de jóvenes con discapacidad auditiva en las clases de Educación Física de la Unidad Educativa 21 de Julio del Cantón Yaguachi [Tesis de Magister, Universidad de Guayaquil, Ecuador]
- Castillo Sánchez, M. S., Proenza Pupo, J. R., & Sivila Jiménez, E. (2021). Educación inclusiva y deporte para todos (Original). *Revista científica Olimpia*, 18(3), 195-207. <https://revistas.udg.co.cu/index.php/olimpia/article/view/2752>
- Cevallos, M. (2021). Estrategias pedagógicas enfocadas a la inclusión educativa para un aprendizaje significativo de los y las estudiantes de Quinto año de Educación Básica de la Unidad Educativa Isabel de Godín de la ciudad de Riobamba [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador] <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/8222/1/8>.
- Colás, A. & Curuneaux, A. (2019). La adaptación curricular especial necesaria–ACEN–en el contexto de la inclusión educativa. *Revista Atlante*, (12). <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/05/acen-inclusion-educativa.html>
- Contreras, D. & Barrera, J. (2017). Gestión del conocimiento para la adaptación curricular de estudiantes con necesidades educativas especiales. *Gestión, Competitividad e innovación*, 5(1), 10-2.

- Coka, J., Maridueña, J., & Valencia, E. (2023). Adaptaciones Curriculares desde la diversidad en el aula. *Centro de Investigación y Desarrollo*, 1(8). https://doi.org/10.37811/cli_w884
- Documento Normativo “Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica” [Aprobado por Resolución Viceministerial N° 222 -2021_ MINEDU]. Lima: Minedu.
- Echeita G. (2006). Educación para la inclusión o educación sin exclusión. *Revista de Educación*, 1 (37), 31-48.
- Espejo, E. (2017). Modelo didáctico para mejorar el aprendizaje en los estudiantes del nivel secundario del Área de Comunicación con deficiencias especiales auditivas en las Instituciones Educativas Nacionales de la ciudad de Chiclayo [Tesis de Doctorado, Universidad César Vallejo, Chiclayo, Lambayeque, Perú]
- Estevez, A. (2019). Los invisibles del aula, educación desde la “óptica” de la inclusión [Tesis de Magister, Pontificia Universidad Católica Del Ecuador, Ecuador].
- Loor, A. & Aucapiña, S. (2020). Percepciones de los docentes hacia las adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales. *Pol. Con*, 5 (08), 1056-1078.
- López, M. (2019). Descripción de la aplicación de las adaptaciones curriculares en estudiantes con necesidades educativas especiales no asociadas a una discapacidad en la unidad educativa las américas [Tesis de Licenciada, Universidad Técnica de Ambato, Ecuador].
- Ministerio de Educación. (2021). Aprendo en Casa. <https://aprendoencasa.pe/#/>
- Ministerio de Educación. (2021). Guía docente para la planificación curricular de la experiencia de aprendizaje Aprendo en casa. <https://cutt.ly/FEDxjDV>
- Ministerio de Educación. (2021). Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED. Publicado en El Peruano.
- Ministerio de Educación. (2020). Documento Normativo “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica” [Aprobado por Resolución Viceministerial N° 0094-2020_ MINEDU]. Lima: Minedu. Ministerio de Educación (2021).

- Ministerio de Educación (2016). Currículo Nacional de la Educación Básica [Aprobado por Resolución Ministerial – 281-2016-Minedu]. Lima: Minedu. Ministerio de Educación (2016b).
- Moreira, J., & Rodríguez, B. (2018). Adaptaciones curriculares en el área de Ciencias Sociales en los estudiantes con necesidades educativas especiales [Tesis de Licenciado, Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador] <http://200.12.169.19/bitstream/25000/16880/1/T-UCE-0010-FIL-144.pdf>
- Motta, M. & Mayo, (2016). Memoria auditiva y atención, y su relación con el rendimiento académico en niños de 3° y 4° de primaria [Tesis de Magister, Universidad Internacional de La Rioja]
- Navarro, B. & Burgos, V. (2016). Adaptaciones curriculares: Convergencias y divergencias de su implementación en el profesorado chileno. *Revista Electrónica Educare*, 20 (1). <http://dx.doi.org/10.15359/ree.20-1.15>
- Ochoa, J. & Pérez, S. (2017). Las adaptaciones curriculares en el aula de clases [Tesis de Licenciado, Universidad Católica de Cuenca–Ecuador] <https://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/download/181/155>
- Peña, J. & Ochoa, S. (2017). Las adaptaciones curriculares en el aula de clases. *UTMACH / Ciencia y Tecnología*, 1 (1).
- Programa Curricular de Educación Inicial, Primaria y Secundaria [Aprobado por Resolución Ministerial N.º 649-2016-MINEDU]. Lima: Minedu.
- Rodríguez, C. (2015). Adaptación del currículo de un alumno en el aula regular. *PRA*, 15(16), 107–125. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.15.16.2015.107-125>
- Sánchez, E. (2017). Las adaptaciones curriculares para educación inclusiva en el nivel primaria, Callao, [Universidad César Vallejo, Lima, Perú]
- Sanisaca, G. (2021). Adaptaciones curriculares para mejorar el rendimiento académico en niños con NEE de Educación Básica Circuito 09D05C04 de Guayaquil. [Tesis de Doctorado, Universidad César Vallejo, Piura, Perú]

ANEXO

Anexo 1: Captura de reporte Turnitin.

